



ACTA NÚMERO CUARENTA. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE MARIA, DEPARTAMENTO DE USULUTÁN. Convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal y celebrada por el Concejo Municipal en el Salón del Concejo de la Alcaldía Municipal de Santiago de María, a las dieciséis horas del día dieciséis de noviembre del año dos mil veintidós. Contando con la asistencia del **ALCALDE MUNICIPAL**, Nelson Alberto Gómez Salas; **SINDICO** Juan Manuel Portillo Luna, **REGIDORES PROPIETARIOS**: Roberto Wilfredo Pleitez Rivera; Arnold Max Portillo Loza; José Gilberto Beltrán Pozo; Julio Eduardo Mena Marroquín. **REGIDORES SUPLENTE**: Miguel Ángel Cedillos Guevara; Rocio Alejandra Jiménez Cortez; Diógenes Jeovani Lovo Iglesias; el Regidor Propietario Roberto Edmundo González Lara fue convocado y no se hizo presente a la sesión en su lugar actuará el Regidor Suplente Diógenes Jeovani Lovo Iglesias, la Regidora Propietaria Nery Carmelina Iraheta de Ayala, fue convocada y no se hizo presente a la sesión. Se inició la sesión después de verificar el quórum y se acordaron los siguientes puntos: **Desarrollo de la Sesión:** se da inicio con el saludo del señor Alcalde Municipal y se procedió: 1) VERIFICACION DE QUORUM. 2) APROBACIÓN DE AGENDA.

Desarrollo: Después de la comprobación de quorum y haberse aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión, con el resultado siguiente:

ACUERDO NUMERO UNO: El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera Municipal para que realice el siguiente **TRASLADO DE FONDOS: SIETE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$7,000.00)** de la cuenta **FONDO COMUN** -----a la cuenta **ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE MARÍA 5% FIESTAS PATRONALES** -----, **COMUNÍQUESE.-**

ACUERDO NUMERO DOS: El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera Municipal para que realice el siguiente **TRASLADO DE FONDOS: CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS 37/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$4,896.37)** de la cuenta **FONDO COMUN** -----a la cuenta **ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE MARÍA 5% FIESTAS PATRONALES** -----, **COMUNÍQUESE.-**

ACUERDO NUMERO TRES: El Concejo Municipal, en vista del escrito presentado por la Asociación Polideportiva Santiagueña en el cual solicitan “la colaboración con el pago de la inscripción de nuestro equipo Santiagueño Basketball Club correspondiente al Torneo Clausura 2022, ya que por falta de fondos necesarios no lo hemos podido ejecutar y corremos el riesgo de ser desafiliados de la Liga Mayor de Baloncesto por tener ese saldo pendiente, por tal razón recurrimos a la Municipalidad ya que confiamos en que este proyecto brindará muchas cosas positivas a nuestra ciudad. El costo de la inscripción es en total: **\$2,500.00**”; Que este Concejo Municipal con la finalidad de promocionar el deporte en el municipio como una forma de prevención de violencia, con las facultades legales que le confiere el Art. 4 numeral 4 del Código Municipal el cuál en su interpretación auténtica realizada por la Asamblea Legislativa reza de la siguiente manera: “Deberá entenderse que el término promoción en el ámbito del deporte y la recreación, significa que



podrán utilizarse los recursos provenientes de los fondos municipales, bajo las siguientes modalidades: 1. Por medio de la erogación de fondos municipales de forma directa a las asociaciones deportivas que desarrollen sus actividades principalmente dentro de la jurisdicción del municipio, y que rindan cuentas a la municipalidad de la utilización de las erogaciones realizadas por el mismo”. **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera Municipal, para que identifique la disponibilidad financiera y erogar de la Cuenta Fondo Común -----la cantidad de **DOS MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$2,500.00)** a favor de la **FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE BALONCESTO (FESABAL)**, en concepto de pago de inscripción del equipo Santiaguense Basketball Club en el campeonato Torneo Clausura 2022 de la Liga Mayor de Baloncesto. **COMUNÍQUESE.-**

ACUERDO NÚMERO CUATRO: El Concejo Municipal en vista del escrito presentado por el empleado municipal ----- quien actualmente se desempeña como Auxiliar de Camión Recolector, en el cual solicita a este Concejo que se le brinde licencia sin goce de sueldo durante el período de noventa días, comprendidos desde el 02 de enero hasta el 02 de abril del año dos mil veintitrés, por motivos personales; por tanto, este Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le otorga el artículo 49 del Reglamento Interno de esta Municipalidad. **ACUERDA:** Conceder Licencia Sin Goce de Sueldo a ----- (Auxiliar de Camión Recolector), durante el período de noventa días comprendidos desde el 01 de enero hasta el 01 de abril del año dos mil veintitrés. Hágase del conocimiento de la Jefe de Recursos Humanos y del Gerente Municipal. **COMUNÍQUESE.-**

ACUERDO NÚMERO CINCO: El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales. **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera Municipal erogar de la Cuenta Fondo Común -----las siguientes cantidades:

N°	Proveedor	Descripción	Valor Total \$	ASIGNACION PRESUPUESTARIA
1	JHONNY ANTONIO PALUCHO CARDENAS	PAGO DE ALQUILER DE EQUIPOS DE CONSTRUCCION PARA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN DIFERENTES PARTES DEL MUNICIPIO	\$ 535.00	54316
2	JHONNY ANTONIO PALUCHO CARDENAS	PAGO DE ALQUILER DE EQUIPOS DE CONSTRUCCION PARA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN DIFERENTES PARTES DEL MUNICIPIO	\$ 700.00	54316
3	CARLOS ANTONIO MACHUCA AGUILAR	COMPRA DE 48 CAMISAS PARA PERSONAL DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	\$ 477.31	54104
4	DM INGENIEROS S.A. DE C.V.	COMPRA DE TONER PARA IMPRESORAS KYOCERA PARA LAS UNIDADES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL	\$ 402.50	54115



5	DM INGENIEROS S.A. DE C.V.	COMPRA DE ARCHIVADORES Y CINTAS TRANSPARENTES PARA LAS UNIDADES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL	\$ 114.89	54114
6	RODOLFO ALEXANDER LAINEZ	PAGO DE FIESTA BAILABLE CON DISCOMOVIL SUPER CALIENTE EL DIA DOMINGO 04 DE DICIEMBRE DE 2022 EN INAUGURACION DE LUCES NAVIDEÑAS EN PARQUE SAN RAFAEL	\$ 1,980.00	54399
7	JOSE RICARDO LOPEZ	APORTE ECONOMICO QUE SERA UTILIZADO PARA REPATRIAR EL CUERPO DE SU HERMANA MARILU BERRIOS LOPEZ	\$ 300.00	56304

COMUNIQUESE.-

ACUERDO NÚMERO SEIS: El Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales. **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorera Municipal erogar de la Cuenta Fondo Común ----- las siguientes cantidades:

N°	Proveedor	Descripción	Valor Total \$	ASIGNACION PRESUPUESTARIA
1	MARCOS ISRAEL RIVERA	COMPRA DE ARREGLOS NAVIDEÑOS PARA DECORACION DE LA ALCALDIA MUNICIPAL	\$ 31.00	54199
2	FREDY NOE HERNANDEZ ALVARADO	PAGO POR TRASLADO DE MAQUINA AL PREDIO MUNICIPAL LOS PIRINEOS PARA DESALOJAR Y ACOMODAR LA BASURA ORGANICA QUE SE RECIBE EN DICHO LUGAR	\$ 166.67	54304
3	FREDY NOE HERNANDEZ ALVARADO	COMPRA DE MATERIALES PETREOS PARA REPARACION DE CALLE EN MAL ESTADO QUE CONDUCE A CASERIO LOS LUNA	\$ 528.00	54111
4	FREDY NOE HERNANDEZ ALVARADO	PAGO POR 2 SERVICIOS DE TRANSPORTE DE RECOLECCION DE DESECHOS SOLIDOS DEL 04 AL 05 MAYO 2022	\$ 220.00	54304
5	GLENDA LUCIA VALLE MATAS	COMPRA DE GLOBOS Y BOLSAS JARDINERAS PARA CELEBRACION DEL FESTIJOVEN 2022, CUATRO BOLSAS DE VEJIGAS PARA RECIBIR LA ANTORCHA EN SEPTIEMBRE, COMPRA DE GLOBOS DE CANTOYA Y FAROLES EN LA CELEBRACION DEL DIA DE LOS DIFUNTOS	\$ 508.13	54199



6	JOSE ULISES RODRIGUEZ RIVAS	MANTENIMIENTO DE CAMION RECOLECTOR PLACA N8705	\$ 673.27	54302
7	ERICK ANTONIO DOMINGUEZ ORELLANA	PAGO DE MANO DE OBRA POR DESMONTAR Y MONTAR TRANSMISION PARA CAMBIO DE DISCO PRENSA Y COLLARIN DE CAMION RECOLECTOR PLACAS N2011	\$ 185.00	54302
8	JOSE ULISES RODRIGUEZ RIVAS	MANTENIMIENTO DE CAMION RECOLECTOR PLACA N8705	\$ 212.59	54302
9	SANDRA MARGOTH REYES	APORTE ECONOMICO PARA CANCELAR TRES MESES DE ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA	\$ 150.00	56304
10	ISAAC RAMOS VALENZUELA	APORTE ECONÓMICO QUE SERA UTILIZADO PARA COMPRA DE PRODUCTOS NAVIDEÑOS LOS CUALES SERVIRAN PARA GENERAR INGRESOS Y EMPRENDER UN NEGOCIO PROPIO	\$ 150.00	56304
11	ERICK ANTONIO DOMINGUEZ ORELLANA	MANTENIMIENTO DE CAMIONES RECOLECTORES Y BUS MUNICIPAL	\$ 369.00	54110
12	TROFEX S.A. DE C.V.	COMPRA DE CUATRO TROFEOS, 40 MEDALLAS PARA LA PREMIACION DEL TORNEO DE FUTBOL MUNICIPAL	\$ 367.90	54199
13	EDGAR ANTONIO AVILES ALVARENGA	PAGO DE COMBUSTIBLE CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE 2022	\$ 2,885.15	54110
14	CARLOS DIMAS AMAYA	PAGO EN CONCEPTO DE RESTAURACIÓN DE NACIMIENTO NAVIDEÑO	\$ 333.33	54399

COMUNÍQUESE.-

El Regidor **DIÓGENES JEOVANI LOVO IGLESIAS**, salva su voto de todos los acuerdos tomados en esta sesión.

Y no habiendo más por discutir ni hacer constar, se da por terminada esta sesión y leída que les hube esta acta, la ratifican en todas sus partes y firmamos.-



Nelson Alberto Gómez Salas
Alcalde Municipal

Juan Manuel Portillo Luna
Síndico Municipal

Roberto Wilfredo Pleitez Rivera
Primer Regidor Propietario

Arnold-Max Portillo Loza
Segundo Regidor Propietario

José Gilberto Beltrán Pozo
Tercer Regidor Propietario

Julio Eduardo Mena Marroquín
Cuarto Regidor Propietario

Miguel Angel Cedillos Guevara
Primer Regidor Suplente

Rocio Alejandra Jiménez Cortez
Segunda Regidora Suplente

Diógenes Jeovani Lovo Iglesias
Cuarto Regidor Suplente

José Omar Gaitán Bolaños
Secretario Municipal

La Presente Acta de Concejo Municipal en su versión original contiene datos personales y elementos de carácter confidencial. En tal sentido de conformidad a los artículos 30, 24 y 6 literal a, de la Ley de Acceso a la Información Pública, se realiza versión pública.